

Ruego á V. se sirva entregar á D. Antonio Estavillo y Consortes, de esa localidad, los adjuntos documentos presentados en esta Secretaría, que necesiten reintegrarlos en la forma que prescribe el vigente Reglamento del timbre provincial y que los devuelva para darles el curso correspondiente.

Bilbao 12 de Noviembre de 190 8.

El Secretario,

*José M. Llorente*

Cuando personal del Departamento de la Comunidad y en timbre provincial de 0'50 pesetas.

DTHD-DDH-FCHJD-018-015-15



Sr. Alcalde de Salinas de Arana